

# GUÍA LOGÍSTICA

## PASOS DE FRONTERA



## ¿QUÉ SON LOS PASOS DE FRONTERA?

Lugar de vinculación entre los países, habilitados para la salida y entrada de personas, mercaderías y medios de transporte y cargas.[1]

Dentro de los pasos de frontera, se encuentran las Áreas de Control Integrado (ACI), que se definen como la parte del territorio del país sede, incluidas las instalaciones donde se realiza el control integrado por parte de los funcionarios de dos países.

- El control, implica la verificación del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, por parte de las autoridades competentes, referentes a la entrada y salida de personas, mercaderías y medios de transporte de personas y cargas por los puntos de frontera.
- El control integrado es la actividad realizada en uno o más lugares, utilizando procedimientos administrativos y operativos compatibles y similares en forma secuencial y, siempre que sea posible, simultánea, por los funcionarios de los distintos organismos que intervienen en el control.[2]

## ¿DÓNDE ESTÁN UBICADOS?

A continuación, se listan las distintas ACI que existen en nuestro país y las ubicaciones de las mismas:[3]

ACI	UBICACIÓN	PAÍS LÍMÍTROFE	SITUACIÓN
Puente Internacional "Libertador General San Martín"	Fray Bentos, departamento de Río Negro	República Argentina	Integrado
Puente Internacional "General Artigas"	Departamento de Paysandú	República Argentina	Parcialmente integrado
Puente Internacional "Salto Grande"	Represa de Salto Grande, departamento de Salto	República Argentina	Integrado
Puente Internacional "Barra del Cuareim"	Bella Unión, departamento de Artigas	República Federativa de Brasil	No Integrado
Puente Internacional "De la Concordia"	Departamento de Artigas	República Federativa de Brasil	No integrado
Ciudad de Rivera	Departamento de Rivera	República Federativa de Brasil	Integrado
Área de Control de Cargas "Pueblo Aceguá"	Aceguá, departamento de Cerro Largo	República Federativa de Brasil	No integrado
Puente Internacional "Mauá"	Río Branco, departamento de Cerro Largo	República Federativa de Brasil	Uruguay: no integrado [4] Brasil: integrado
Ciudad de Chuy	Chuy, departamento de Rocha	República Federativa de Brasil	No integrado

## ¿CUÁL ES LA NORMATIVA VIGENTE EN ESTA OPERACIÓN?

Decreto 574/974, promulgado el 12/7/1974 y publicado el 24/7/1974, denominado "Ministerios. Redistribución de atribuciones y competencias"[4], modificado por el Decreto 650/990, promulgado el 18/12/1990 y publicado el 23/1/1991, denominado "Modifica disposición del Decreto 574/974, referente a la actuación estatal en los pasos de frontera"[5], el cual le otorga la competencia en la coordinación, en lo pertinente, de la actuación estatal en los pasos de frontera al Ministerio de Defensa Nacional.

Decreto 730/976, promulgado el 9/11/1976 y publicado el 16/11/1976, denominado "Fijación de competencias de los pasos de frontera creados por decreto 127/976"[6], el cual desarrolla los cometidos de la DNPPF.

Decreto 192/977 promulgado el 11/4/1977 y publicado el 10/5/1977, denominado "Pasos de frontera. Manual de organización y funciones del sistema de pasos de frontera", que identifica y mantiene actualizada la información sobre los objetivos, funciones generales asignadas, estructura orgánica, funciones específicas y otros conceptos.

Artículo 122 de la Ley 16.736 de Presupuesto Nacional, promulgada el 5/1/1996 y publicada el 12/1/1996, el cual regula la coordinación administrativa de los diferentes organismos que funcionarán en las diferentes ACI del Mercado Común del Sur (Mercosur).[7]

Decreto N° 363/012, promulgado el 13/11/2012 y publicado el 21/11/2012, denominado "Aprobación de la resolución Grupo Mercado Común (GMC) 20/09 nómina y reglamento administrativo de los organismos coordinadores en el área de control integrado. (derogación de la resolución GMC N° 03/95)"[8], el cual declara la aplicación en el derecho uruguayo de la resolución antes referida.

## ¿CUÁL ES EL ORGANISMO COMPETENTE?

La Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPPF), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), creada en el año 1974.

## ¿QUÉ ORGANISMOS SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS?

Los principales organismos que participan en los trámites que se realizan en los pasos de frontera son:

- Dirección Nacional de Aduanas (DNA).
- Dirección Nacional de Migraciones (DNM).
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

## NOTAS

1. [Acuerdo de Recife, 1993](#)
- 2-3. [Áreas de Control Integrado](#)
4. [Paso de Frontera - Área de Control Integrado, Puente Internacional "Mauá" \(Río Branco - Yaguarón\)](#)
5. [Decreto N° 574/974](#)
6. [Decreto N° 650/990](#)
7. [Decreto N° 730/976](#)
8. [Ley N° 16736](#)
9. [Decreto N° 363/012](#)